

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 26 de mayo del 2022. Armenia Q., junio 1 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., junio primero del dos mil veintidós.

Para conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido la sociedad **BANCOLOMBIA S.A**, (donde actúa como cesionaria la sociedad **REINTEGRA S.A.S.** en contra del señor **JAIRO VALENCIA MESA**, se dispone agregar el documento que antecede procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro de Armenia Q, para los efectos legales que considere pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de junio de 2022. No. 096.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdb8edba75dad8ae8605a89e3e3478f9ed163203a94e151e2fd0ada5db7689f0**

Documento generado en 31/05/2022 04:57:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>